

## **INFORMACIÓN DIRECCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL**

### **1. ACCIONES CONCRETAS QUE SERÁN REALIZADAS**

1. Conforme la Resolución 107 del 1 de julio del año 2008, se creo la figura de Contralor Comunitario para crear una fuente de comunicación entre la comunidad y ente de control; la actividad de elección será liderada por el Presidente y Secretario de la junta de acción comunal de cada barrio, vereda o corregimiento, así mismo los Contralores Comunitarios tendrán el apoyo integrado por servidores públicos, contratistas, profesionales de la Dirección de Participación Ciudadana y demás colaboradores de la Contraloría, quienes estarán en la disposición de brindar la mejor asesoría a la población que lo requiera, dando aplicación al grupo de apoyo creado mediante la Resolución 108 del 1 de Julio del 2008.

2. La Contraloría Municipal entrará a dialogar con los Presidentes de las juntas de acción comunal de los barrios, veredas y corregimiento, con el objetivo de apoyar el programa Contralor Comunitario, con el fin de reelegir o elegir a su nuevo representante. Vale la pena aclarar que la representación como contralor comunitario debe ser auténtica, sin interés diferente al de contribuir a la vigilancia de la gestión pública que realiza la administración Municipal y con la única contraprestación de recibir capacitación. Al respecto más adelante estaremos publicando la resolución respectiva para que la ciudadanía conozca el programa.

3. Por iniciativa propia o como resultado de las actividades de coordinación interinstitucional, en el marco del trabajo de la Red de Control Social a la Gestión Pública, esta Territorial tiene previsto el desarrollo de eventos de formación y capacitación a contralores comunitarios, para fomentar el conocimiento de las normas que rigen el control fiscal y lograr mayor comprensión y afianzamiento de la comunidad al respecto.

Finalmente, señalar que esta territorial bajo la dirección del doctor Edgar Leonel Conta como Contralor Municipal de la ciudad de Neiva, ha definido una política de puertas abiertas a la comunidad, para que con su concurso y orientación junto con la Dirección de Participación Ciudadana, actuemos con criterio técnico y oportuno en las distintas actividades que desde el seno de la comunidad contribuyan a fortalecer el control fiscal.

### **2. PROYECTO DE CONTRALOR COMUNITARIO**

El proyecto de Contralor Comunitario, busca involucrar a la ciudadanía con el ente de control para la vigilancia y control de los recursos públicos que se destinan para cada barrio, comuna, vereda o corregimiento, a la vez incentivar

la participación de la población y darle oportunidad a las personas que ejercen un Control Fiscal Técnico y Oportuno, que busca desarrollar y despertar un sentido de compromiso y trabajo por la comunidad, además las oportunidades que tienen de ser partícipes en cada uno de los planes direccionado de forma democrática y transparente como es el proceso de elección del contralor comunitario.

### **3. PROPUESTA DE TRABAJO CONTRALORES COMUNITARIOS**

#### **JUSTIFICACIÓN**

La Constitución Política de Colombia de 1991 en su preámbulo establece la participación de toda la ciudadanía al indicar que "El pueblo de Colombia, en ejercicio de su poder soberano, representado por sus Delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la nación y asegurar a sus integrantes la vida, convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga la siguiente CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA", de igual manera en el artículo 270 faculta a la ciudadanía para que intervenga activamente en el control de la gestión pública al establecer: "La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados".

La Contraloría Municipal de Neiva, dando cumplimiento al mandato Constitucional y con el fin de garantizar el control social, presenta esta herramienta práctica para que la comunidad conozca conceptos básicos que le permitan ejercer sus derechos.

Colombia posee una amplia y compleja infraestructura para la participación ciudadana. Hoy puede decirse que la ciudadanía ha comenzado a comprender la importancia de asumir responsabilidades públicas, de intervenir en la definición de los asuntos de su entorno, de cruzar iniciativas y esfuerzos colectivos, incluidos los del Estado a través de sus distintas agencias locales, a fin de perfilar un futuro menos incierto. La gente percibe cada vez con mayor claridad que puede incidir y que de hecho, ha incidido en las decisiones públicas.

La apertura de canales de participación ha logrado dar vida a nuevos lenguajes y prácticas que han transformado las coordenadas del ejercicio de la política en su sentido más amplio, como inserción de los individuos y de los grupos en la definición de los asuntos colectivos.

La participación ciudadana se relaciona principalmente con la democracia participativa y directa. Está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera

independiente sin necesidad de formar parte del gobierno o de un partido político.

La participación ciudadana es importante porque le permite a la comunidad participar en el control y vigilancia de la gestión pública, con el fin de asegurar el buen uso y la transparencia en el manejo de los recursos y bienes oficiales, fortaleciendo el ejercicio del Control Fiscal que realiza la Contraloría Municipal de Neiva.

Los ciudadanos ejercen el Control Social a través de la formación que reciben de la Contraloría Municipal, para colocar en funcionamiento la formulación de quejas y denuncias de los ciudadanos y del desarrollo de auditorías sociales integradas al control fiscal, para lo cual han sido preparados previamente para obtener un buen desempeño en sus funciones como Contralor Comunitario.

Para propiciar la participación activa de los ciudadanos y de las organizaciones sociales en el Control y Vigilancia de la gestión Administrativa, La Contraloría Municipal de Neiva ha realizado acciones de sensibilización, divulgación y capacitación, en el Municipio de Neiva, con el fin de tener representantes en cada uno de los rincones de nuestra localidad, promoviendo la apropiación de lo Público.

Es una meta de la Contraloría Municipal de Neiva dignificar la representación de estos líderes, para que se destaquen en Neiva, tengan las herramientas necesarias para cumplir su labor que es cuidar el patrimonio público, para ello los Contralores Comunitarios contarán con un grupo de apoyo en cabeza de la Dirección de Participación Ciudadana contando con abogados, ingenieros, expertos en comunicación, capacitadores en las áreas que necesite reforzar el Comité de Contralores Comunitarios.

El acompañamiento que van a tener los Contralores Comunitarios es con el fin de incentivar el compromiso, la responsabilidad, la honestidad en el buen desempeño de sus funciones, sin contraprestación diferente a recibir formación y acompañamiento oportuno en sus quejas y denuncias, pero sin entorpecer la labor de la administración municipal.

#### **4. EN QUE CONSISTE EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONTRALOR COMUNITARIO**

Las Juntas de Acción Comunal de cada barrio, vereda o corregimiento de la ciudad de Neiva tendrá la oportunidad de convocar a su comunidad para que estos puedan elegir y ser elegidos Contralor Comunitario, con la excepción de los miembros de las juntas directivas, los veedores y contratistas del Municipio de Neiva, no pueden aspirar a este cargo, con el fin que el Contralor Comunitario, sea una persona totalmente independiente como lo es, el Contralor Municipal; es importante aclarar que deben cumplir con algunos requisitos del artículo 2 de la Resolución 107 del 1 de Julio del 2008, para la postulación y posterior elección; los pasos a seguir son los siguientes:

## **5. COMO SE ELIGE**

- La persona interesada debe dirigirse primero al Presidente de su Junta de Acción Comunal y a su Secretario, y manifestarle su aspiración a ocupar el cargo de contralor comunitario en su barrio, vereda o corregimiento.
- Los Presidentes y Secretarios interesados en apoyar este programa deben tener dos formatos que les suministrara la Dirección de Participación Ciudadana de la Contraloría Municipal.
- El Presidente y el Secretario son las personas encargadas de hacer la convocatoria dentro de su barrio y realizar la elección con personas que residan en el sector correspondiente.
- Si los Presidentes no quieren patrocinar este evento, los interesados deberán recolectar firmas dentro de su comunidad y dirigirle un oficio al Contralor Municipal, exponiéndole este caso e indicarle que solicitan que la Contraloría convoque a elecciones de Contralor Comunitario.

## **REQUISITOS PARA SER CONTRALOR COMUNITARIO.**

- Ser colombiano mayor de edad
- Residir en el lugar de sus funciones en forma permanente dentro de un periodo no menor a 6 meses.
- Gozar dentro de su comunidad de amplia credibilidad y reconocimiento, que demuestre vocación de servicio y liderazgo.
- No liderar partido o movimiento político que afecte su independencia y autonomía. No tener vinculación administrativa o contractual con el Municipio de Neiva.
- No tener ninguna vinculación con la Junta Directiva de Acción Comunal.
- Comprometerse a recibir capacitación que la contraloría municipal imparta para el buen desempeño de sus funciones.

## **6. ACTIVIDAD DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO**

Una vez la junta de acción comunal haya recibido los candidatos a ser Contralor Comunitario deben citar a una asamblea o reunión con la comunidad de su barrio, para presentar los candidatos y que sea la comunidad los que elijan cual de los candidatos será el nuevo Contralor Comunitario.

Para ese proceso el presidente y secretario deben seguir estos dos pasos:

1. diligenciar el acta que suministra la Contraloría
2. diligenciar el formato de control de asistencia de los electores.

Una vez cada comuna, barrio vereda o corregimiento este, deberá dirigirse ante la Dirección de Participación, con la fotocopia de cedula y

una fotografía para el carnet del contralor electo y con esto se le diligenciará la hoja de vida, para así legalizar la elección.

## 7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

LANZAMIENTO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL CONTRALOR COMUNITARIO.

FECHA: 13 DE AGOSTO DEL 2008.

LUGAR: CÁMARA DE COMERCIO.

INVITADOS: PRESIDENTES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, EDILES, Y COMUNIDAD EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA.

No.	Comuna o corregimiento	Número de Barrios o veredas	Fechas de visita para socializar el programa	Lugar
1	Comuna Diez	(40) barrios 1.Alberto Yépez Trujillo 2.asentamiento Miraflores 3.Antonio Nariño 4.ciudadela ciudad salitre 5.el triunfo 6.enrique Olaya herrera i etapa 7.enrique Olaya herrera II etapa 8.granjas bajo san bernardo 9.katakandrú 10.asentamiento calle real 11. la amistad 12.la pradera 13.la rioja i etapa 14.la victoria 15.las camelias 16.las palmas i etapa 17.las palmas ii etapa 18.las palmas iii etapa 19.los comuneros 20.Misael pastrana Borrero 21.Neiva ya 22.once de	23/agosto/08 4:00 P.m.	Colegio Humberto Tafur Charry. Carrera 50 C No. 18-34. Tel. 8771346 Rectora: Amira Cabrera Polanco

		noviembre 23.oro negro i – II etapa 24.oro negro III etapa 25.pablo sexto 26.pedregal 27.san bernardo 28.santander 29.sector barreiro 30.siglo XXI 31.urbanización los rosales 32.urbanización los colores 33.urbanización nuevo horizonte 34.víctor Félix Díaz I etapa 35.víctor Félix Díaz II etapa 36.villa teresa 37.asentamiento el oasis oriente 38. los machines 39. villa Nadia 40. san miguel arcángel		
2	Comuna Seis	(38) 1.Andalucía II etapa 2.Andalucía iv .caobos 3.Arismendi mora Perdomo 4.asentamiento las lajas 5.Bellavista 6.bogota 7.buenos aires 8.Canaima 9.el bosque 10.el limonar I etapa 11.emaya 12.José Antonio galán 13.José a. galán iv – v etapa 14.la esperanza 15.limonar vi a xi etapa 16.loma linda	24/agosto/08 4:00 P.m.	Colegio Agustín Codazzi Carrera 18 No. 12Sur-11 b/Tuquila. Tel. 8730361 Rectora: María Naín Carrillo de Paz

	Comuna seis	17.manzanares 18.minuto de dios sur i etapa 19.Miramar 20.pozo azul 21.san francisco 22. santa Isabel 23.Sinaí 24.timanco i etapa 25.timanco II sector 26.timanco II etapa 27.timanco III etapa 28.ciudadela el oasis i 29.ciudadela el oasis II 30.ciudadela el oasis III 31.los nazarenos 32.timanco iv etapa 33.ciudadela puerta del sol i y II etapa 34. puerta de sol segundo desarrollo. 34.tuquila 35. Andalucía i etapa 36. limonar parte alta 37. isla la gaitana 38. las lajas		
3	Comuna Nueve	(21) 1.Alberto Galindo 2.asentamiento villa Nazaret 3.Darío echandia 4.Eduardo santos 5.el progreso 6.José María Carbonell 7.la riviera 8.Luis Carlos galán i etapa 9. Luis Carlos galán ii etapa 10.Luis Eduardo Vanegas 11.Luis Ignacio Andrade 12.minuto de dios norte iv 13.praderas del norte	30/agosto/08 4:00 P.m.	Colegio Municipal Gabriel García Márquez. Calle 86 No. 7-28 B/Alberto Galindo. Tel: 8763377. Rector: Andrés Alvarez Sandoval

		14.santa rosa 15.villa magdalena 16.villa Marcela 17.Virgilio barco 18.villa Marcela II etapa 19.villa soledad 20. asentamiento villa Colombia. 21. Álvaro Leiva lievano		
4	Ocho	(32) 1.Alfonso López 2. asent. el caracol 3. asentam. el dorado 4.asentamiento el porvenir 5.asentamiento la provincia 6.asentamiento alto panorama 7.asentamiento veinte de agosto 8.bajo pedregal 9.el peñón 10.Guillermo lievano Rodríguez 11.la cristalina 12.la florida 13.la paz 14.las acacias i y ii etapa 15.las acacias iii etapa 16. las Américas 17.la isla 18.los Alpes 19.los arrayanes 20.los parques 21.nueva granada 22.peñón redondo 23.Rafael azuero manchola 24.Rafael Uribe Uribe 25.san Carlos 26.Simon bolívar 27.Versalles 28.villa amarilla i etapa 29.villa amarilla ii	31/agosto/08 4:00 p.m.	Colégio Departamental Andrés Rosas I.P.C. Diagonal 2B No. 28B-32 Tel: 8700020 Rectora Maria Cristina Borrero



		etapa 30 panorama 31. panorama fase vi 32. veinte de agosto		
5	Comuna Cinco	17 1. asent. brisas de avichente 2.el jardín 3.el Jordan 4.Kennedy 5.la colina 6.la independencia 7.la libertad 8.loma de la cruz 9.los guaduales 10.monserrate 11.primero de mayo 12.san Antonio 13.siete de agosto 14.veinte de julio 15. villa café 16.villa Regina 17. la orquídea	6/sept./08 4:00 P.m.	Institución Educativa Atanasio Girardot. CADS Carrera 32 No. 18 – 90 TEL: 8773113 Rector: JOSE ARIEL ESPITIA CAMACHO.
6	Comuna Siete	(10) 1.buenavista 2.calixto leyva 3.casa loma 4.ipanema 5.jorge e. gaitan 6.la floresta 7.las brisas 8.obrero 9.san martín 10.ventilador	7/sept./08 4:00 P.m.	Escuela Urbana Calixto Leiva Cll 6 B No. 17-86 b/Calixto Leiva. Tel: 8701965 Rector: Alicia Medina de Martinez  Calle 9 No. 14 – 18 Tel: 8716024
7	Comuna Uno	(31) 1. camilo torres restrepo 2.candido i etapa 3. candido ii a iv etapa 4.candido v etapa 5. chicala 6.ciudadela carlos pizarro i etapa. 7.Carlos Pizarro II etapa 8.ciudadela calamari 9.cjt. habit.	13/sept./08 4:00 p.m.	Institución Educativa de Santa Librada (Liceo Femenino de Santa Librada) Carrera 1 No. 26 – 345 Tel: 8741840  Rectora Gloria González Perdomo

		<p>andaquies  10.el triangulo  11.la inmaculada  12.las ferias  13.las mercedes i etapa  14.las mercedes II etapa  15. minuto de dios norte III etapa.  16.mira rio ii etapa  17. rodrigo lara bonilla  18.santa ines  19.urb. riviera norte  20.urban. mansiones del norte.  21.urb. la fortaleza.  22.urb. madrigal  23.urb. pigoanza  24.urb. villa magdalena norte iv  25.urb. villa del rio  26.california  27.urb. san silvestre  28. ciudadela comfamiliar  29. acrópolis  30. falla bernal  31. villa magdalena norte i y II etapa</p>		
8	Comuna Dos	<p>(25)  1.aeropuerto  2.álamos norte  3.Álvaro Sánchez silva  4. el prado  5.las granjas  6.los cambulos  7.los pinos  8.municipal  9.santa lucia  10.urbanización gualanday  11.urbanización los andes  12.urbanización villa aurora  13.urbanización villa urbe</p>	14/sept./08 4:00 P.m.	<p>Bachillerato Nocturno Luis Ignacio Andrade.  Calle 35 No. 6 – 62  TEL: 8752837  Rector  JAIRO RAMIREZ CEDEÑO</p>

		14.villa carolina 15.villa cecilia 16.Venecia 17.sector el Pinal 18.el cortijo 19.villa marínela 20. mirador del norte 21. prado norte 22. villas del laurel 23. la trinidad 24. los cipreses 25. villa milena		
9	Comuna Tres	(19) 1.sentamiento brisas del magdalena 2.caracolí 3.chapinero II etapa 4.chapinero I etapa 5.Efraín rojas Trujillo 6.el lago 7.Guillermo plazas alcid 8.José Eustacio rivera 9.campo Núñez 10.la cordialidad 11.las delicias 12.los samanes 13.quirinal 14.Reinaldo matiz 15.san Vicente de paúl 16.santa librada 17.Tenerife 18.villa patricia 19.la toma	20/sept./08 4:00 P.m.	Institución Educativa Santa Librada. Carrera 12 No. 16 – 12 Tel.: 8752763 Rector Alayam Abiv Valderrama
10	Comuna Cuatro	(7) 1.bonilla 2.diego de Ospina 3.el estadio 4.los almendros 5.los mártires 6.san José 7.san pedro	21/sept./08 4:00 P.m.	Instituto Técnico Superior Rector Elías Caviedes Rodríguez
11	Corregimiento 1. AIPECITO	(6) 1. la florida 2. aipecito 3. el triunfo 4. pradera	27/sept./08 4:00 P.m.	Colegio de Aipecito Tel.: 3152363156 Rectora María Ludibia Trilleras

		5. la cristalina 6. la unión		
12	Corregimiento 2. CHAPINERO	(8) 1. chapinero 2. el jardín 3. la cabaña 4. el Líbano 5. Altamira 6. diamante 7. horizonte 8. cachichi	28/sept./08 4:00 P.m.	Colegio de Chapinero TEL: 09-85218305 Rector Alcibiades Ipuz Motta
13	Corregimiento 3. SAN LUIS	(14) 1. palmar 2. san Luis 3. alto cocal 4. cocal 5. el Ávila 6. centro 7. quebradón 8. corozal 9. libertad 10. piñuelo 11. la julia 12. los alpes 13. <u>órganos</u> 14. omega	4/oct./08 4:00 P.m.	Colegio de San Luis TEL: 8336704 Rector Luis Orlando Mosquera
14	Corregimiento 4. GUACIRCO	(6) 1. san jorge 2. guacirco 3. san a. busiraco 4. tamarindo 5. san francisco 6. peñas blancas	5/oct/08 4:00 p.m.	Colegio de Guacirco Rector Carlos Eduardo Aguirre
15	Corregimiento 5. FORTALECILLAS	(5) 1. sector la mata 2. fortalecillas 3. la mojarra 4. la jagua 5. venado - sector venadito - sector llanito	11/oct/08 4:00 p.m.	Colegio Departamental de Fortalecillas. Plaza. Tel: 8686876 Rector: Juan Alonso Espinosa
16	Corregimiento 6. CAGUAN	(4) 1. <u>el triunfo</u> - sector agua blanca	12/oct/08 4:00 p.m.	Centro Docente Rural El Caguán. Carrera 5ª No. 2-43. Tel: 8686266 -

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- sector normandía</li> <li>2. caguan</li> <li>3. <u>san bartolo</u></li> <li>4. <u>chapuro</u></li> <li>- sector la lindosa</li> </ul>		8686192 Rector: Islenia Robayo Guzmán
17	Corregimiento 7. VEGALARGA	<p>(10)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. CEDRAL</li> <li>2. AHUYAMALE S</li> <li>- Sector Tabor</li> <li>3. PIEDRAMAR CADA</li> <li>- Sector Yucales</li> <li>4. VEGALARGA</li> <li>5. COLEGIO</li> <li>6. <u>SAN ANTONIO</u></li> <li>- Sector Las Pavas</li> <li>7. SANTA LUCIA</li> <li>8. SANTA LIBRADA</li> <li>- Sector El Robal</li> <li>9. <u>PALACIO</u></li> <li>10. SAN JOSÉ</li> <li>- Sector La Espiga</li> </ol>	18/oct/08 3:00 p.m.	Instituto Roberto Durán Alvira Tel: 8688001 Rector Javier Cruz Suárez
18	Corregimiento 8. RIO LAS CEIBAS	<p>(8)</p> <p>CORREGIMIENTOS</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. MOTILON</li> <li>- Sector Alto Motilón</li> <li>2. LA PLATA</li> <li>3. PUEBLO NUEVO</li> <li>- Sector Tuquila</li> <li>- Sector Las Nubes</li> <li>4. SAN MIGUEL</li> <li>- Sector Canoas</li> <li>- Sector Primavera</li> <li>5. <u>SANTA ELENA</u></li> </ol>	19/oct/08 3:00 p.m.	Colegio San de Antonio Anaconia  Rector PAUL MONTERO FALLA

		<ul style="list-style-type: none"><li>- Sector El Vergel</li><li>- Sector Los Cauchos</li><li>- Sector Floragaita</li></ul> <p>6. CEIBAS AFUERA</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Sector El Centro</li><li>- Sector Santa Barbara</li></ul> <p>7. PALESTINA</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Sector Los Alpes</li></ul> <p>8. PLATANILLAL</p>		
--	--	--	--	--